

Favor:
Publicar
12-03-15

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

ADENDA No. 002

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No 001-2015

OBJETO: “ SUMINISTRO DE INSUMOS, REACTIVOS Y ELEMENTOS PARA EL LABORATORIO CLINICO, DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE FFMM Y PACIENTES PARTICULARES O USUARIOS QUE POR MOTIVOS DE CONTRATOS INTERINSTITUCIONALES, PUBLICOS O PRIVADOS TENGA EL HOSPITAL CON OTRAS ENTIDADES Y QUE HAGAN USO DE ESTOS SERVICIOS.”

EL DIRECTOR GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, en especial lo señalado en el artículo 25 del Decreto 1510 de 2103; y en atención a las observaciones presentadas por los oferentes en el proceso de Selección de Abreviada por Subasta Inversa No. 001-2015, en el termino de traslado de las evaluaciones y en aras de garantizar el principio de transparencia, de selección objetiva y de publicidad al informe consolidado de la evaluación técnica, jurídica y económica; el Director General del Hospital Militar Central se permite realizar la siguiente modificación a los Pliegos de Condiciones así:

1. CRONOGRAMA , quedara así:

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LAS EVALUACIONES	Fecha: 13 de Marzo de 2015
LUGAR, FECHA Y HORA DE AUDIENCIA DE SUBASTA	Lugar: Edificio Fe en la Causa auditorio primer piso, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00, Bogotá, D.C Hospital Militar Central Fecha: Martes 17 de Marzo de 2015 Hora: 09:00 am
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	El contrato resultante del presente proceso se suscribirá dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la Adjudicación en el Grupo Gestión Contratos ubicado en el Hospital Militar Central Transversal 3 No. 49-00 de Bogotá D.C.

CONSTITUCIÓN GARANTÍA ÚNICA	Fecha: El contratista deberá constituir la garantía única dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de respectivo contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, hasta el treinta (31) de diciembre de 2015
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Hospital Militar Central ubicado en la transversal 3 No. 49 -00/02 en la ciudad de Bogotá, D.C., Servicio de Electrofisiología del Hospital Militar Central.
VIGENCIA	La vigencia del contrato será igual al plazo de su ejecución y cuatro (4) meses más. Estos cuatro (4) meses serán únicamente para efectos de su liquidación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del o los contratos, será el establecido en la resolución de adjudicación.
MONEDA DE PAGO:	PESOS COLOMBIANOS.

Las demás disposiciones del Pliego de Condiciones no se modifican.

El contenido de la presente ADENDA se publicará en el Portal Único de Contratación (<http://www.contratos.gov.co>).

Dada en Bogotá D.C. a los 13 días del mes Marzo de 2015.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



Mayor General **(RA) Luis Eduardo Pérez Arango**
 Director General Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa
 Hospital Militar Central
 Ordenador del Gasto



PD. **Miguel Ángel Obando C.**
 Jefe grupo gestión contratos



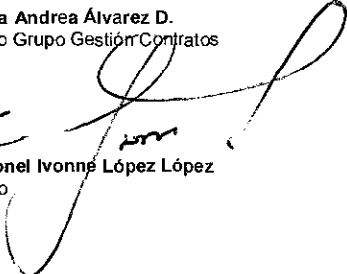
Revisó: Mayor @ **Maria Eugenia Mican**
 Jefe Unidad Compras, Licitaciones y Activos Fijos



Elaboró: **Paula Andrea Álvarez D.**
 Comité Jurídico Grupo Gestión Contratos



My **(RA) Nelson Mossos**
 Asesor Grupo Gestión Contratos



Teniente Coronel Ivonne López López
 Comité Técnico